



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 4 de mayo de 2021

NÚM. 37

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

**COMISIÓN DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA
E INTERIOR**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª MARÍA VIRGINIA MAGDALENO ALEGRÍA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE MAYO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para informar sobre el estado del Plan de actuación previsto en la Disposición Adicional Primera de la Ley Foral 12/2018 de 14 de junio de Accesibilidad Universal.

— Pregunta sobre los servicios telemáticos en euskera, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª Bakartxo Ruiz Jaso.

— Pregunta sobre las convocatorias de 114 plazas de médico del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª Bakartxo Ruiz Jaso.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 21 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para informar sobre el estado del Plan de actuación previsto en la Disposición Adicional Primera de la Ley Foral 12/2018 de 14 de junio de Accesibilidad Universal.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Buenas tardes. Excusando a la Presidencia de esta Comisión, voy a presidir hoy yo. Vamos a iniciar la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior. En este caso vamos a empezar el primer punto: Comparecencia, a instancias de la Junta de Portavoces del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para informar sobre el estado de Plan de actuación previsto en la Disposición Adicional Primera de la Ley Foral 12/2018 de 14 de junio de Accesibilidad Universal.

En este caso la comparecencia, la ha solicitado el Grupo Parlamentario EH Bildu, por lo que le doy la palabra a la señora Izurdiaga por si quiere hacer algún tipo de presentación.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente andrea, arratsalde on denoi. Hace seis meses, señor Consejero, como usted recordará, compareció en esta misma Comisión, a instancia de la portavoz de Navarra Suma, para informar de los avances que se habían producido en esta legislatura en materia de accesibilidad. En aquella comparecencia nuestro grupo fuimos bastante críticos con la intervención realizada hasta este momento por el Gobierno y le instamos a que, en el plazo de seis meses presentasen en este Parlamento el plan de actuación para adaptación a lo dispuesto a esta ley foral previsto en la Disposición Adicional Primera.

Han transcurrido ya seis meses desde aquella intervención en el mes de octubre y, por tanto, nos parecía oportuno solicitar esta comparecencia para que explicase en qué estado se encuentra la elaboración de este plan, si ha concluido y si no, en qué fase nos encontramos. Y qué previsión hay de que se pueda realizar. Sin más, le doy la palabra para escuchar su intervención y después realizaremos las aportaciones y las valoraciones que consideremos oportunas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señora Izurdiaga. Le vamos a dar la palabra el señor Consejero por treinta minutos. Cuando usted quiera, puede iniciar la comparecencia.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muy bien, muchas gracias, señora Presidenta, señorías, señora Izurdiaga. Creo que a pesar de que es conocida en esta Comisión, conviene recordar la redacción de la Disposición Adicional Primera de la Ley Foral 12/2018 de 14 de junio de Accesibilidad Universal.

Esta disposición tienen la siguiente redacción, «Sin perjuicio de inmediato cumplimiento de las obligaciones que derivan de la presente ley foral, en el plazo de seis meses desde su entrada en vigor, los departamentos del Gobierno de Navarra o el Departamento de Presidencia, en referencia al Gobierno de Navarra en su conjunto, presentarán ante el Parlamento de Navarra un Plan de actuación en materia de Accesibilidad Universal con fijación de medidas, calendario y cuantías económicas necesarias para corregir en el plazo más breve posible los déficits

existentes actualmente en relación con el derecho a la accesibilidad universal y diseño para todas las personas». Cierro comillas.

Esta disposición es la que nos vuelve a traer hoy a este Parlamento de Navarra y la que también nos debe hacer recordar a todos y todas que la Ley Foral sobre Accesibilidad Universal entró en vigor el 23 de junio de 2018, por lo que el citado plazo venció el 23 de diciembre de 2018. También es preciso recordar que la Ley Foral 12/2018 derogó la Ley Foral 5/2010 del 6 de abril, la cesión universal y diseño para todas las personas. Norma que, en su Disposición Adicional Primera, precisamente contenía literalmente el mismo texto, exactamente el mismo que la Disposición Adicional Primera de la Ley Foral 12/2018 que hoy nos trae aquí.

Hecho este repaso histórico por la normativa con rango de ley foral de Navarra, que se ha regulado en los últimos once años en esta materia. Pasaré a detallar, como solicita la petición de comparecencia al estado de elaboración de este plan de actuación.

Saben las Parlamentarias y Parlamentarios de esta Comisión que, en su día me comprometí en esta misma sede a coordinar a los distintos departamentos para hacer efectivo lo dispuesto en la Ley Foral de Accesibilidad Universal. Evidentemente, una de las labores de coordinación implica la elaboración del plan de actuación, trabajo sobre el que daremos cuenta y vamos a dar cuenta hoy aquí.

Recordarán también que tuvimos una comparecencia el pasado 23 de octubre, como ha recordado la señora Izurdiaga, en esta Comisión para hablar sobre las actuaciones realizadas para la plena ejecución de la Ley Foral 12/2018 de 14 de junio de Accesibilidad Universal. En aquella comparecencia me comprometí a redactar un plan bajo las siguientes premisas. Primero, que no fuese un plan vacío de contenido y sin partidas presupuestarias. Segundo, que las medidas que recogiese el plan fueran realistas y que impactasen realmente en la vida de las personas. Bajo esta premisa se trata de evitar seguir con más de once años, señorías, de expectativas defraudadas. Lo que se ponga en el plan, se debe cumplir.

Y finalmente que fuese un plan que priorizase actuaciones. Es imposible pensar que se puede hacer todo a la vez. No sería posible ni, aunque tuviésemos recursos infinitos, que evidentemente no los tenemos. Permítame, por último, referirme para hacer una aclaración a unas manifestaciones que se hicieron en relación con este tema, a una moción del pasado 4 de noviembre. En aquella moción se dijo que se nos había habilitado una partida de 28.000 euros para la Ley de Accesibilidad Universal y que a 30 de septiembre estaba sin ejecutar. Quiero informar de que en esta misma sede la citada partida tuvo una ejecución de 27.776,60 euros y que dicha partida se amplió para el presupuesto de 2021 del presente ejercicio a los 95.700 euros.

Paso a continuación, señorías, a relatar lo que estamos haciendo en relación con el Plan de Accesibilidad Universal, objeto de esta comparecencia. El pasado 1 de diciembre del año 2020 tuvimos una reunión de trabajo, el Director General de Presidencia y Gobierno Abierto y yo mismo con la Presidenta y la Directora Técnica del Cermin. Tras esa reunión buscamos la alianza en el Departamento de Derechos Sociales para llevar adelante el proceso de elaboración del plan.

Así, el 22 de diciembre tuvimos una reunión en la que participamos la Consejera de Derechos Sociales, el Director General del Observatorio de Realidad Social, el Director General de Presidencia y Gobierno Abierto, aquí presente, la Jefa de Gabinete de nuestro departamento, también presente aquí mismo, y yo mismo. En esa reunión todos coincidimos en la importancia de iniciar el proceso de elaboración del plan y acordamos que la coordinación se llevase desde la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto con la colaboración técnica del equipo del Observatorio de Realidad Social por su experiencia en la planificación y evaluación de políticas públicas.

El pasado 13 de enero de este mismo año se mantuvo una reunión entre el Director General de Presidencia y Gobierno Abierto, el Director General del Observatorio de la Realidad Social y su equipo técnico. Se enmarcó la elaboración del plan en su conexión con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 y la regulación de la propia Ley Foral de Accesibilidad Universal.

El equipo técnico del Observatorio de la Realidad Social se quedó reencargado de diseñar un proceso de elaboración del plan desde el nuevo enfoque que se están dando a los diferentes planes estratégicos que se están elaborando en el Departamento Derechos Sociales, es decir, un plan operativo para el año 2021.

En relación con esta nueva metodología me gustaría destacar los siguientes aspectos. En primer lugar, la motivación y concreción del Plan Operativo de Acceso Universal que se concreta en, primero orientar el proceso para definir prioridades en 2021 en materia de accesibilidad universal e igualmente disponer de un documento eficaz que realmente oriente y determine la acción de gobierno sobre la accesibilidad conforme a lo establecido en la Ley Foral 12/2018, el Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, donde los departamentos se vean reflejados asumiendo compromisos.

En segundo lugar, el enfoque del plan es centrarse en los cambios, es decir, solo se centrará en aquellas actuaciones que suponen un cambio algo nuevo, distinto o mejorado. También que hay un seguimiento anual de las medidas que implican cambios. Y, en tercer lugar, en relación con la implicación y resultados, el plan incluirá, por un lado, acciones de competencia exclusiva de un departamento y aquellas otras interdepartamentales.

El plan, a su vez, parte también de las siguientes premisas, que sea asequible, es decir, que las acciones están planificadas y cuentan con presupuesto, financiación; que sea medible a través de indicadores; y que sea factible mediante la identificación de los responsables de las acciones. Bajo esas premisas, está claro que resultará sencillo el que al finalizar el plan se haga una evaluación final del cumplimiento para que se pueden rendir cuentas a la ciudadanía.

Una vez acordado este sistema de trabajo, señorías. Se celebró una reunión de presentación del proyecto coordinado por este Consejero que les habla y por el Director General que me acompaña, Antidio Martínez, del Observatorio de la Realidad Social. A esa reunión se citó a las personas titulares de aquellas direcciones generales o gerencias de gobiernos autónomos que mayor relación tienen con las medidas e instrumentos recogidos en la Ley Foral 12/2018.

Durante los meses de febrero y marzo, se recibieron fichas propuestas por las diferentes direcciones generales y gerencias a una cuenta de correo electrónico que se había creado específicamente para recoger la información del plan y que se había facilitado a todas las unidades proponentes.

Toda esta actuación que les he ido relatando se hizo de forma coordinada y con un contacto continuo entre el Director General de Presidencia y Gobierno Abierto y el equipo del Observatorio de la Realidad Social.

El pasado 31 de marzo desde el Observatorio de Realidad Social se envió a la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto el documento del plan, una vez revisada la documentación enviada por las diferentes unidades en el formato acordado. El pasado 27 de abril el Director General de Presidencia y Gobierno Abierto y yo mismo mantuvimos una reunión con la Presidenta, la Secretaría y la Directora Técnica del Cermin para darles cuenta del proceso llevado a cabo, presentarles las principales líneas del plan y solicitarles su colaboración para llevar a cabo las medidas. Nuestra percepción es que al Cermin les pareció correcto cómo se está enfocando el tema.

Mediante la orden foral de este Consejero, que ya ha sido firmada, se van a designar los miembros del Consejo para la promoción de la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades. Hay que recordar que tras la entrada en vigor de la Ley Foral 12/2018, la composición del Consejo entró en vigor sin haberse celebrado, que sepamos, ninguna reunión tras la aprobación de la norma y sin haberse procedido tampoco con la designación de sus miembros.

A mediados de este mes de mayo se va a convocar a este Consejo para presentarles el plan. Y permítame, por lo tanto, que no adelante más información del contenido del plan, que aquí lo tenemos dado que, por respeto, entiendo que debemos informar en primer lugar a las personas que formaban parte precisamente de ese Consejo. Sí les adelanto que el proyecto del plan recoge propuestas o medidas de los distintos departamentos del Gobierno de Navarra, de quince direcciones y gerencias, que recoge más de veinte cambios en materia de accesibilidad e incluye más de cincuenta medidas o acciones concretas, con un presupuesto estimado en más de 2,5 millones de euros, para el presente ejercicio 2021.

También les adelanto que el plan contempla medidas que tanto el Cermin como ustedes manifestaran de gran interés en la comparecencia que la citada entidad tuvo en este Parlamento el pasado 31 de marzo. Además de las tradicionales medidas de eliminación de barreras arquitectónicas que, por supuesto, tienen y tendrán gran importancia; en el plan se recogen proyectos ambiciosos de formación del personal, protocolos y guías que sin duda podrán hacernos avanzar en tener a todas y todos en el centro de nuestra actividad y en el diseño de políticas, de nuestras políticas y en el ejercicio de nuestras funciones a las personas con discapacidad para que puedan ejercer sus derechos en plena igualdad de condiciones y de oportunidades.

Una vez que hayamos presentado el Plan en el Consejo, nuestra idea es poder llevarlo para su aprobación por el Gobierno de Navarra, para posteriormente, como recoge la referida a Disposición Adicional Primera, presentarlo aquí en el Parlamento.

Me gustaría además reflejar que al mismo tiempo que estamos trabajando en este Plan y en estas nuevas medidas que se recogen en el mismo, el Gobierno de Navarra mantiene su compromiso con otras acciones ya consolidadas en materia de accesibilidad universal, que por supuesto se mantienen. Me refiero a acciones, citaré brevemente algunas, como son subvenciones a propietarios para eliminar barreras arquitectónicas y edificios, acciones para la mejora de accesibilidad contempladas en el Plan de Infraestructuras Locales, formación en materia de accesibilidad al personal de la Administración, fomento de la lectura fácil y el audiolibro en nuestras bibliotecas, impulso a actividades deportivas adaptadas... Continuas mejoras en materia de accesibilidad en los portales web de la Administración, entre otras acciones.

Por ejemplo, recientemente hemos presentado el nuevo catálogo de trámites que supone un hito en la remodelación del portal navarra.es y en su una estrategia, precisamente, por ofrecer *online* el mismo, servicio que se presta en cualquier oficina física. El catálogo ofrece más de 1.500 servicios y trámites que la Administración Foral pone a disposición de la ciudadanía empresas y profesionales, entre los que se incluyen las ayudas y subvenciones, las convocatorias de empleo público, las prestaciones sociales, las autorizaciones y licencias, los registros y certificados, el pago de impuestos y la inscripción de cursos y exámenes entre otros.

Destacan por su número de visitas, las gestiones y consultas tributarias con Hacienda, los trámites con Juzgados, la solicitud de cita previa el Centro de Salud, la inscripción y seguimiento de las convocatorias de Empleo público, la consulta a listas de contratación, la renovación de la demanda de empleo o también la obtención de licencias como la de pesca.

El catálogo recibió el pasado año 2020 nada más y nada menos que 22 millones de visitas, un 30 por ciento más que el pasado año 2019. Quería destacar esos datos porque esto es también trabajar en la accesibilidad y se ha realizado un importante esfuerzo para avanzar en este sentido.

Mientras seguimos implementando medidas, como estas que les he relatado y que están recogidas en los presupuestos del presente año. Tenemos también la mirada puesta en la financiación que pueden llegar además a través de los Fondos Europeos de Recuperación y Resiliencia Next Generation, y que van a ser una buena oportunidad también para avanzar en materia de accesibilidad. Una oportunidad que, desde luego, no queremos dejar escapar.

Por eso, desde el Gobierno se ha venido trabajando en distintos proyectos cuyo objetivo principal es avanzar en materia de accesibilidad universal, como pueden ser el proyecto del Centro de Referencia de Accesibilidad Universal, liderado por el Departamento Derechos Sociales o el proyecto del Departamento de Educación para adecuar edificios docentes de titularidad pública a la Ley Foral de Accesibilidad Universal, y que se han incluido en el marco de los fondos React-EU, y que, como saben, son una parte de los Fondos Next Generation.

En este sentido, conviene recordar que los objetivos marcados en la Ley Foral de Accesibilidad subyacen en numerosos proyectos en los que desde Navarra se está trabajando para presentar a los Fondos Europeos de Recuperación. Proyectos en materia de digitalización y modernización enfocados a mejorar la accesibilidad digital a los servicios públicos o en proyectos del ámbito

social, de salud o de cultura, por citar algunos. Muchos de estos proyectos van a dar también frutos en materia de accesibilidad.

Voy terminando, señorías. Como ven, desde el Gobierno de Navarra, estamos comprometidos en esta ardua tarea, en esta larga carrera que tiene por meta la accesibilidad universal y que, desde luego, ni es secundaria, ni es sencilla. Somos conscientes de que el reto, y lo lleva siendo años, es grande y ambicioso y hay que acometerlo paso a paso. Estamos implementando medidas nuevas y a la vez estamos manteniendo inversiones y partidas presupuestarias para acciones ya puestas en marcha, que están dando frutos y están permitiendo que avancemos en accesibilidad y que, en definitiva, están ayudando a facilitar la vida de muchas personas.

Al mismo tiempo tenemos la mirada puesta en vías de financiación europeas que nos permite avanzar más rápido en proyectos concretos, como algunos de los que he citado, como el Centro de Referencia de Accesibilidad Universal. Y, por último, y no menos importante, estamos en vías de dar cumplimiento por primera vez en once años de lo que recoge la disposición adicional primera de las dos últimas leyes forales de Accesibilidad Universal. Por primera vez desde el mes de abril del año 2010.

Es decir, por primera vez en once años, el Gobierno de Navarra va a ser capaz de aprobar un plan de accesibilidad cuyo enfoque e idiosincrasia cuenta además con el visto bueno de las entidades que trabajan con las personas con discapacidad. En octubre pasado, como se ha dicho aquí, yo mismo señalé ante esta Comisión en este Parlamento, que nos comprometimos a ponerlo en marcha y lo hemos hecho. No solo porque lo diga la ley, sino porque creemos firmemente en cada paso, que cada paso que damos en materia de accesibilidad mejora y hace más sencilla la vida de numerosas personas que precisamente muchas veces no tienen nada fácil.

Y por eso y con este fin, el de ayudar a tantas y tantas personas, queremos que este plan, este plan, un plan vivo y abierto a que pueden ir incorporando más acciones, se concrete en medidas que reviertan en más autonomía, menos discriminación, más igualdad de oportunidades y menos barreras para la ciudadanía navarra en general y para los colectivos de discapacidad en particular. Lo que pretendemos con este Plan es ser efectivos y eficaces para que los avances sean reales y se puedan palpar cuanto antes mejor. Vamos a un modelo de plan que se aleja, como dije en la comparecencia del 23 de octubre, de los fuegos de artificio y de las grandes estrategias, muchas veces demasiado vacías de contenido, que tanta frustración pueden generar ocasiones, especialmente para los colectivos que trabajan en materia de accesibilidad.

Esta vez queremos trabajar en un modelo de plan operativo, como también dije en aquella comparecencia, que sea realista, medible, factible, y que genere cambios. Un plan para ir avanzando en el camino. Quiero agradecer públicamente tanto a Luis como a Antidio, a Maite y a Sara, del equipo del Observatorio de la Realidad Social, su enorme trabajo y dedicación, su magnífica profesionalidad y a todas aquellas direcciones y organismos del Gobierno que, habiendo presentado medidas, han trabajado valorando cómo pueden eliminar barreras para asegurar que todas las personas puedan tener los mismos derechos y ejercerlos en igualdad de condiciones. Y, por último, y usando una expresión que utilizó el Consejero hace unos años en este Parlamento, a ser preguntado por el cumplimiento de la anterior anteriormente vigente

Ley Foral de Accesibilidad Universal 5/2010 «Ayúdenos, señorías, como ciudadanos y ciudadanas comprometidas que son». Muchas gracias, mila esker.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señor Consejero, por la intervención. Ahora damos la palabra a la solicitante de esta comparecencia por parte del Grupo Parlamentario EH Bildu, la señora Izurdiaga. Cuando quiera, dispone de diez minutos.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente andrea, eta eskerrik asko azalpenak emateagatik, lehenik eta behin. Decía que le agradecía su presencia hoy en esta sede parlamentaria y le agradezco también la información que nos ha facilitado, aunque debo reconocer que es una información bastante escasa, es verdad que nos hubiese gustado conocer con más detalle el contenido de ese plan.

Desde luego, nosotros no tenemos por qué dudar que el departamento está trabajando, que se han realizado reuniones, no tenemos por qué cuestionar ni poner en duda lo que usted nos ha trasladado. Pero sí es verdad que nos hubiese gustado conocer con mayor detalle el contenido de ese plan. Nos hubiese gustado también conocer si consta de un diagnóstico, que es algo que a nuestro grupo nos parece fundamental. Si más allá de esas fichas que han rellenado y que se han remitido a un correo, ha habido un diagnóstico transversal de todos los servicios que presta la Administración. Si se ha realizado además con colaboración y con participación ese diagnóstico de los técnicos del Observatorio de la realidad Social.

Digo esto porque muchas veces lo difícil es determinar dónde hay esas dificultades de accesibilidad, porque cuando hablamos de esa accesibilidad no nos referimos únicamente al acceso a los espacios, que a veces es lo que todo el mundo visualizamos, sino que tenemos que garantizar el acceso en igualdad de oportunidades a los servicios, a los bienes, a los productos, a la información, es decir, a todas y a todo el proceso administrativo. Por tanto, creo que para elaborar este diagnóstico que para nuestro grupo es fundamental, es fundamental contar con el servicio especializado, con asistencia técnica. Esto nos gustaría, es el primer dato que nos gustaría aclarar, si ha sido así, porque creemos que para que este plan sea un éxito es fundamental tener un diagnóstico bien realizado.

Una vez que tengamos ese diagnóstico, una vez que tengamos perfectamente identificadas las barreras y los obstáculos que impiden el ejercicio de estos derechos, a partir de ahí se podrán establecer las medidas adecuadas. A partir de ahí podríamos establecer indicadores, y a partir de ahí también habrá que planificar, ejecutar y establecer un presupuesto que, en definitiva, es lo que usted nos ha relatado y que es lo propio de un plan.

Por tanto, esto es lo primero que quisiéramos aclarar, en qué fase nos encontramos. Quisiéramos también que nos aclarasen, si nos puede indicar, cuándo tiene previsto que se reúna el Consejo. Nos han dicho que cree que será en breve, para saber también qué plazos estamos hablando. Y luego si en ese Consejo, si simplemente se va a informar o si se va a someter a un proceso participativo.

Nos gustaría también saber qué participación van a tener las entidades y todas las entidades sociales, el colectivo, el Cermin, y concretamente en este caso, qué papel va a tener. Si va a ser

un documento abierto y se van a incluir las sugerencias, las aportaciones que se puedan realizarse, o si simplemente va a ser un documento de contraste.

Dicho esto, un poco por situarnos en qué fase estamos. Porque nosotros, insisto, creo que por lo menos sí que hemos conseguido parte del objetivo de Euskal Herria Bildu, que era centrar el tema de accesibilidad, hacer una llamada de atención sobre la importancia que tenía para avanzar en accesibilidad. Yo no voy a empezar hoy a discutir de quien es responsabilidad. Creo que el otro día todos los grupos asumimos parte de nuestra responsabilidad. Es una materia en la que, desafortunadamente, durante muchos años ha habido muy pocos avances reales. Es una materia también lo decía el otro día en mi comparecencia que hemos avanzado mucho a nivel normativo.

Ha habido un gran reconocimiento a nivel jurídico durante los últimos años del derecho a la accesibilidad, pero el gran reto que tenemos como Administración Pública es que ese derecho se convierta en un derecho real, en un derecho efectivo. Esto es lo que realmente tenemos que realizar y es lo que tenemos que afrontar tanto como Administración Pública, desde luego como Gobierno e incluso como sociedad. Retomando un poco las últimas palabras con las que ha finalizado su intervención.

Porque en la intervención del Cermin se puso de manifiesto la importancia que tiene la accesibilidad. Es un elemento transversal para el ejercicio de otros derechos fundamentales. Es la llave que permite acceder a todas las personas, especialmente a las personas con discapacidad, a otros derechos fundamentales, como puede ser la educación, la sanidad, el ocio, los derechos culturales. Por tanto, es imprescindible que garanticemos la accesibilidad para todas las personas en igualdad de condiciones a los entornos, productos, bienes y servicios.

Y en este sentido me parece muy importante lo que ha dicho, que se ha recogido o que se va a recoger en el plan todo el tema de la formación. Para nuestro grupo esto es algo prioritario y que sobre lo que queremos una vez más volver a incidir. Porque está muy bien que hagamos este primer diagnóstico, pero para avanzar realmente en materia de accesibilidad universal es necesario que incluyamos en el diseño de las políticas públicas el principio de accesibilidad, desde el diseño. O sea, esto es así. Si no lo incorporamos desde el diseño de las políticas públicas, siempre estaremos cometiendo errores, siempre tendremos que solucionar problemas y no conseguiremos avanzar.

Y para esto es fundamental la formación, formar en cada departamento, en cada sección, en cada servicio, tiene que haber personas formadas en materia de accesibilidad, que incorporen a todo el diseño de estas políticas públicas en la materia de accesibilidad. Es la única manera real de avanzar y conseguir que la accesibilidad pública deje de ser un derecho teórico, para que pasemos a constituirse como un derecho real, un derecho efectivo y un derecho práctico.

Por tanto, yo no tengo mucho más que decir, seguiremos haciendo un seguimiento de esta materia. En cuanto se reúna el Consejo, iremos solicitando información. Veremos cómo va evolucionando en los trabajos. Supongo que también tendremos oportunidad de compartir de nuevo con el Cermin la valoración que hacen de estos trabajos.

Y, sin más, queremos instarles a que continúen trabajando en esta materia, que presenten en este Parlamento cuanto antes este plan de evaluación. Que esté abierto también a las aportaciones de las entidades sociales y también de los grupos parlamentarios para que entre todas y todos podamos enriquecer este documento y podamos hacer de él un documento de gestión que, como usted ha dicho, por primera vez consigamos aplicar de manera real y de manera efectiva una ley foral en una materia tan importante como es la accesibilidad. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señora Izurdiaga. Vamos a iniciar ahora todas las intervenciones por orden de representación. Ahora le toca el turno a la señora del Grupo Parlamentario de Navarra Suma, señora Álvarez, cuando usted quiera dispone de diez minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias también, señor Remírez. Le doy la bienvenida también a usted por parte de Navarra Suma, a su Director General y a la Jefa de Gabinete. Yo quería poner un poco la comparecencia en contexto. Es verdad que ya lo ha hecho también la señora Izurdiaga, pero es importante. Usted compareció efectivamente aquí hace seis meses.

Yo dije aquel día ya le dije que no me gustó nada su intervención, porque no me gustó. Usted no vino a asumir responsabilidad por no haber ejecutado la ley de Accesibilidad que era lo que le correspondía, sino a hacer un *totum revolutum* de todo lo que se hacían en Navarra desde hacía años y décadas en materia de accesibilidad y a disparar contra la oposición, que es normalmente lo que le suele gustar hacer. No me gustó, hoy me ha gustado más la intervención, porque por lo menos está centrada en aquello que es de su responsabilidad.

Yo le recuerdo que tenía usted como Consejero de Presidencia dos tareas. Una de ellas es impulsar y realizar el desarrollo reglamentario, luego hablaremos un poco de eso también. Y la otra era presentar ante este Parlamento como coordinador de todas las áreas un plan de actuación en materia de accesibilidad universal. Esas eran sus dos tareas.

Entonces aquel día no cumplió. Hoy, afortunadamente parece que algo las pilas nos hemos puesto y hemos arrancado. A partir de ahí sí que agradezco mucho también la comparecencia, que lo cierto es que nosotros no teníamos pensado a pedirla, sino que pensábamos esperar a la presentación, pero creo que ha sido muy oportuno. Porque nos permite debatir con carácter previo a que venga a presentar el plan de actuación sobre ciertas cuestiones relacionadas con el plan, no tanto con el contenido, sino con ciertas cuestiones a las que usted ha hecho referencia.

La primera de ellas, nos ha explicado que han tenido una serie de reuniones con el observatorio sobre cómo tiene que tener que ser un plan. Yo creo que hay varias cuestiones que ahí sí le voy a rebatir. La primera, efectivamente, dudo mucho que el observatorio les haya orientado a presentar un plan de actuación que no tiene un diagnóstico, como ha dicho la señora Izurdiaga. Porque la propia ley además así lo marca, es decir, establece que es un plan de actuación con medidas, calendario y cuantías económicas necesarias para corregir los déficits existentes actualmente. Para saber qué déficits existen actualmente, evidentemente, hay que tener un diagnóstico.

Usted, permítame la expresión, quiere acortar. Me parece bien, me parece bien que no quieran hacer fuegos de artificio, como dijo aquel día, y que quieran ir a medidas, como ha dicho, medibles y factibles. Por supuesto es que un plan siempre tiene que tener medidas medibles y factibles. Yo no sé, quizás se están refiriendo a planes de la pasada legislatura, que, por desgracia, eran cantos al sol sin ejecutar, porque los planes anteriores, este debate ya lo hemos tenido además en la Comisión de Derechos Sociales tienen todos sus indicadores, están medidos. Entonces, un plan tiene indicadores y se mide, no es ninguna novedad.

También le discuto la cuestión del plan operativo sin un plan de actuación detrás. A mí el Departamento de Derechos Sociales está haciendo planes operativos, pero está haciendo planes operativos con una estrategia detrás. Es decir, el plan operativo es la ejecución anual, la ejecución anual de un plan estratégico más amplio, que parece además que es lo que establece la ley de Accesibilidad Universal. Y usted como jurista que es, yo creo que esta no es una cuestión baladí.

Es decir, el plan tiene un plan completo, una estrategia completa que luego se dividirá en planes operativos, es conforme a la Disposición Adicional Primera, que habla de un plan de actuación en materia accesibilidad, no de planes operativos anuales en relación con lo que ya se recoge en el presupuesto. Usted tiene que ir por delante del presupuesto para que luego el presupuesto recoja lo que quiere hacer. Y creo que, con este sistema de planes operativos, en mi opinión, no van a conseguir el objetivo.

Además, entiendo que, si lo quieren hacer así, deberían ustedes hacer una propuesta para modificar la ley, porque si no, nos vamos a encontrar con una modificación de la ley de forma encubierta. Que por nuestra parte, además, no habría problema en apoyar si ustedes prefieren hacerlo a través de planes operativos, siempre que partamos de un diagnóstico. Pero lo que no puede hacer usted es saltarse la ley y ejecutarla a su manera, como ha hecho con otras leyes, como por ejemplo la ley de Policías.

La segunda cuestión sobre este tema es si este plan operativo tiene o no tiene presupuesto suficiente. A falta de conocerlo, claro, usted nos dijo en la intervención del día 23 de octubre, que iban a trabajar en esta materia a través del marco de nuestro próximo presupuesto, estábamos en 2020, del Plan Reactivar Navarra y también aprovechando las oportunidades que se pudieran abrir en el marco de los proyectos del Next Generation.

Como los proyectos del Next Generation todavía no los conocemos, por lo tanto, no nos podemos pronunciar. Pero sí nos podemos pronunciar con respecto al Plan Reactivar y al presupuesto que tenemos actualmente. Y claro, yo a la vista de eso me preocupo de cómo va a ser el plan operativo en esta cuestión. Es decir, no tenemos diagnóstico, pero sí tenemos las partidas presupuestarias en un presupuesto de 4.870 millones de euros, yo las he buscado, y ascienden a 377.700 euros. Esto es lo que recoge los presupuestos para este año. O sea, son 377.800 euros, porque son seis partidas presupuestarias. Ya le digo que he restado dos, que son el Convenio de Accesibilidad Total de Eunete y la Subvención de Asorna, la promoción de accesibilidad de personas, lo que son las subvenciones para los intérpretes de signos, porque entiendo que en fin no son cuestiones para un plan operativo nuevo, como ha dicho usted, con cuestiones nuevas.

Por lo tanto, nos encontramos con una partida de 95.700 euros en su departamento a la que usted ha hecho referencia, y dos partidas en los departamentos de Geroa Bai, que son en los que hay de capítulo seis. Una en desarrollo rural y otra en desarrollo económico por 256.949 y 25.000 euros de capítulo seis. Y esto es lo que tenemos ahora mismo. A mí me parece muy escaso, señor Remírez, Yo sé que una cosa es ser realista, pero también tendrá que tener una parte de ambición. Esto lo veremos después, pero veremos qué pasa con los fondos Next y cuánto pueden incidir en esta cuestión.

Y la tercera pata es el tema de la participación. Nos ha contado usted que han tenido una serie de reuniones, la primera de presentación y después una serie de reuniones internas y que el día 27 de abril, es decir, unos poquitos días antes de tener esta comparecencia, se han reunido con el Cermin.

Yo tengo la misma pregunta, que la señora Izurdiaga. Es decir, ¿esa reunión con el Cermin es para presentarles un plan ya cerrado o para abrir un proceso participativo con ellos? Me gustaría que nos lo aclarara y me gustaría, desde luego, solicitarle que no sea una mera presentación, sino que desde luego haga un verdadero proceso participativo con estas entidades.

Los planes son vivos una vez que se aprueban y luego hay que ejecutarlos y hay que modificarlo, pero hay que tener un plan. Y el plan, a mí lo que me gustaría es que contará con el máximo consenso por parte de las entidades de discapacidad. Y la cuarta cuestión, y ya con esta termino, es una cuestión nuclear para el desarrollo de la ley de Accesibilidad Universal y para ese plan o para esos planes operativos, para ese plan de actuación, que en mi opinión le falta estratégico general, es el desarrollo reglamentario.

Vamos a ver el desarrollo reglamentario, señor Remírez, que es de su competencia. Yo ya le enumeré el día 23 de octubre qué reglamentos tenía que desarrollar, que usted conoce perfectamente con respecto a esta ley. Son once reglamentos que tienen que ver la luz para completar el que hoy está vigente, la ley anterior, que es el único que hay, que se hizo con un Gobierno de Unión del Pueblo Navarro. Pero hace falta hacer esos once reglamentos. Esos once reglamentos, claro, van a tratar cuestiones clave, como son pues la utilización del SIA como establecimiento de las condiciones de accesibilidad, de planificación, equipamiento urbano, transporte, oficinas públicas, medios audiovisuales, etcétera.

Es decir, cómo va usted a desarrollar un plan operativo con las condiciones de accesibilidad, vuelvo otra vez, sin un diagnóstico de qué es lo que falla y sin saber cómo tiene que quedar. Es que eso lo va a marcar el desarrollo reglamentario. Tiene usted unas normas UNE, que son las que tienen que cumplir. No ha hecho el diagnóstico, no sabe qué es lo que tiene que modificar. ¿Van a modificar a ciegas los departamentos?, ¿qué es lo que van a hacer? Si después el desarrollo reglamentario es contrario a lo que se ejecute este año.

Me parece bien que avance, pero me preocupa mucho que, claro, este arreón del 23 de octubre para hacer el plan de actuación no haya también llevado a empezar los desarrollos reglamentarios más urgentes, por lo menos los que inciden directamente en la Administración.

Usted no ha empezado a los desarrollos reglamentarios y no solo no los ha empezado, es que no tiene previsto empezarlos. Por lo menos eso es lo que dice el plan normativo que aprobó el Gobierno de Navarra para el año 2021.

Entonces eso nos preocupa. No sé si pudiera en la réplica decirnos si a pesar de que el plan normativo, como los planes son vivos, como ha dicho la señora Aznárez, a pesar de que esta normativa no lo recoja, a lo mejor tienen pensado pues iniciar algún desarrollo reglamentario este año. Como digo, en mi opinión, es la mía, lo más urgente sería comenzar por los criterios para garantizar la accesibilidad de los espacios públicos de carácter administrativo.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Tiene que ir terminando.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Termino ya, sí. Yo creo, señor Remírez, que tiene que seguir trabajando con esta cuestión. Está bien que hayan empezado, pero le sigue haciendo falta mucho impulso a este tema. Porque usted habla de la responsabilidad y la responsabilidad compartida, la responsabilidad de todos. Yo no estoy de acuerdo, la responsabilidad no es compartida, cada uno ya tuvo su responsabilidad. Cada uno responde de sus aciertos y sus errores, por supuesto, pero usted tiene que responder de los suyos. Los suyos, de momento, es que llevamos dos años de legislatura y todavía no hay absolutamente nada. Entonces, yo lo que le insto es a que cuanto antes trabajen con ímpetu para que podamos tener desarrollo reglamentario y un plan de actuación con sus correspondientes planes operativos medibles y realistas. Por mi parte nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señora Álvarez. Continuaremos con los turnos de intervención, en este caso es el turno del grupo parlamentario socialista. Cuando quiera, señora Jurío, dispone de diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero y a su equipo, señor Asiain, y la Jefa de Gabinete, señora Villanueva, por lo que por las explicaciones que nos ha dado. Que realmente la existencia de este plan de actuación es algo novedoso. Es algo que se estaba vislumbrando, que se puso de manifiesto por usted que se iba a realizar un plan de actuación y que además yo creo que también se dejó entrever en la sesión de trabajo que tuvimos con el Cermin hace un mes o un par de meses.

Y mire, voy a hacerme eco de las últimas palabras que ha dicho la representante de Navarra Suma, efectivamente, cada Gobierno es responsable de sus actuaciones con sus aciertos y con sus errores.

Pero claro, cuando venimos aquí con alguien, que no hacemos que pinchar, que sabe tanto de planes, que desde luego yo hoy he aprendido muchísimo y que no ha dado ninguna pauta a cuatro años de Gobierno con aquella primera ley de Accesibilidad. Entonces tampoco podemos pretender que ahora tengamos tanto de desarrollo, cuando llevamos desde el 2010 con diversas actuaciones. Y, sin embargo, parece que ni ellos realizaron nada, ni UPN en su día realizó nada con la accesibilidad. Con todo lo que usted sabe, ya le digo sea, fíjese todo lo que le hubiera podido informar a sus Consejeros. En aquel momento tampoco se hicieron grandes avances, en la legislatura pasada, y desde luego, ahora pretende que tengamos todo hecho. Si hubieran

corrido ustedes más, igual hubiera bastantes más cosas hechas de las que de las que puede hacer ahora.

Sí, por algo se empieza la casa, nunca se empieza por el tejado, hay que empezarla por los cimientos. Y ustedes no se dedicaron a poner ningún cimiento en materia de accesibilidad, más allá de mucha normativa, que allá voy a lo que ha dicho la señora Izurdiaga. Es verdad, tenemos muchos derechos teóricos, pero efectivamente tenemos que convertirnos en derechos reales.

Vamos a encarrilar en ese tema, vamos a ver y nos vamos a centrar en lo que se ha dicho, lo que nos ha contado el señor vicepresidente, el señor Remírez. Tenemos efectivamente dos leyes en las que ambas, una de 2010 y octubre del 2018 en las que ambas se preveía que se tenían que realizar estos planes de actuaciones. Sin embargo, hasta la fecha, hasta hoy no hemos visto ningún avance en esta materia. Hasta hoy, que ya nos lo ha dicho y lo vislumbramos el Cermin.

Efectivamente, la representante del Cermin, en la sesión que tuvimos, fue bastante crítica, puso de manifiesto todas las necesidades que hay en esta en esta materia y que todavía queda mucho que hacer porque efectivamente son muchas las necesidades para poder conseguir esa igualdad de oportunidades de todas las personas, de esas personas con discapacidad, la igualdad en el acceso a todos los aspectos de la vida. Y, sin embargo, tampoco queremos hacer una política de arrasar. O sea, no podemos decir y venir aquí, que en once años no se ha hecho nada. Fuera de la crítica que inicialmente se puede hacer para quién entra como un toro de miura, solamente para criticar al Gobierno. Porque creo que le ha dicho la señora de Navarra Suma que usted venía aquí para hacer algarabías y dedicarse a atacar a la oposición.

Supongo que a la oposición que es Navarra Suma el partido de la oposición. Mire, yo se conoce que lo veo de otra manera y creo que aquí quien se dedica solamente a no reconocer y a atacar al Gobierno es el partido de la oposición. Yo, sin embargo, no quiero hacer esa política de tierra quemada. Efectivamente, en once años yo pienso que sí se han ido produciendo cosas, que realmente no se han producido de una forma tan rápida y tan ambiciosa como son las necesidades reales de las personas que necesitan ver cumplidos sus derechos, que son los mismos derechos que tenemos todas las personas por el hecho de serlo. Pero, sin embargo, en la práctica tienen muchas más dificultades para poder alcanzar esa igualdad de derechos que todas las personas.

Es una materia que ya hemos hablado muchas veces, es una materia muy sensible. Es una materia que es transversal, que debe impregnar a todas las políticas públicas de todos los departamentos del Gobierno. Pero debemos ser conscientes de que poco a poco y pasito a pasito sí que se va avanzando. Existe una concienciación y ahí el dato, porque coincido totalmente con lo que se ha dicho por la señora Izurdiaga de parte de EH Bildu, que necesitamos una concienciación que impregne todas las políticas públicas que se realizan por todos los departamentos del Gobierno. Efectivamente, lo hemos visto, lo vamos viendo que se va produciendo.

En esa comparecencia que usted tanto echa por tierra que realizó el vicepresidente, el señor Remírez, allá por octubre o noviembre del año pasado fue poniendo de manifiesto hitos que sí que se van llevando a cabo. Sí, que no son grandes proezas, pero son poco a poco las bases que

van a ser los pilares sobre los que debemos establecer esas políticas públicas que permitan la accesibilidad de todas las personas.

Y después de once años, hoy sí vamos a poner de manifiesto y vamos a reconocer que por fin se está llevando a cabo una actuación más ambiciosa en materia de accesibilidad ambiciosa que, de lo que usted nos ha venido aquí a contar, no es cuestión de autobombo. No es cuestión de que este Gobierno se ha puesto las pilas, porque tuvimos una comparecencia en noviembre. Que no viene a contar cosas que no tengan sentido, sino que en realidad se está presentando una actuación realista que se va a haber sobre el papel.

Efectivamente, el papel lo aguanta todo. Pero por primera vez vemos que se está cumpliendo lo que se disponía en dos leyes de accesibilidad que hemos tenido, tanto la del 2010 como la del 2018, que se está elaborando, que se ha elaborado un plan en el que yo creo haber entendido que sí se ha tenido en cuenta al Cermin como representativo de las personas con discapacidad. Además, que existe un plan que está planificado, que tienen su planificación, tiene hitos, que tiene su calendarización y que tiene su cuantificación.

Efectivamente, no le hemos visto, pero yo no tengo por qué dejar de creer cuando es algo que se va a producir de aquí a dos o tres meses. O sea, no tiene sentido que se venga aquí a contar algo que, efectivamente, no está hecho.

Por lo tanto, nosotros sí nos creemos que se está haciendo con participación, con calendarización, con cuantificación económica, y además se están produciendo avances. Se están produciendo avances cuando se está nombrando ya a los miembros del Consejo por parte del Gobierno, se tiene intención de presentarles ese plan, que, claro, a partir de ese momento será cuando podremos tener más noticias del mismo y se van a seguir sus trámites. Ese plan, después de ser aprobado por el Gobierno, va a venir al Parlamento y ahí lo podremos debatir y podremos tener conocimiento. Podremos manifestar en aquello que nos gusta, en aquello que no nos gusta o en aquello que vemos obstáculos o qué podemos hacer con este plan.

Por lo tanto, vemos que se está dando una planificación que sobre todo abarca a todos los ámbitos de las políticas públicas que desde el Gobierno de Navarra se están llevando a cabo. También me gustaría poner de manifiesto pese a lo reacio que se puede ser por algunos partidos políticos, a esos fondos de recuperación, a esa política europea de recuperación, la importancia que tiene cuando nos ha relatado que también se está teniendo en cuenta para captar fondos, proyectos en materia de accesibilidad de la Unión Europea. Los fondos de la Unión Europea son fondos que tienen líneas destinadas a la cohesión social y también a la igualdad. La accesibilidad es una materia perfectamente incardinada dentro de estas líneas de actuación.

Por lo tanto, lo tenemos que ver cómo como una vía de oportunidad para obtener financiación y poder avanzar en materia de accesibilidad, porque aparte de derechos teóricos, que se tengan que convertir en derecho reales, por el camino se necesita también una cierta financiación y una inyección económica. Creemos que esto puede ser importante.

De hecho, ya hemos visto un avance en esta materia con los fondos React-EU en materia de Educación, que van a adaptar todos los centros públicos a las condiciones de accesibilidad.

Miren, para eso se están utilizando y van a servir para muchas cosas aparte de eso, pero sí en materia de cohesión social y de igualdad.

Por eso pensamos que estamos conformes con lo último que usted ha dicho. Vamos a ayudar. Vamos a ayudar porque es una materia que nos afecta a todos. Más allá de utilizarlo como arma arrojadiza. Además, en un momento en que se están realizando cosas aquí parece que alguien ha venido a poner la venda antes de la herida, si no conoce el plan, si no sabe qué materias contiene, si no conoce la calendarización, si no conoce la participación, si no conoce a nadie. Sin embargo, ya lo está poniendo en cuestión. Pero es que creo que ya se lo dijo, creo que se lo dijo. Usted no ha hecho nada, pero el día que venga con algo también le diré que no ha hecho nada.

Entonces esa es una política de tierra quemada que cuando estamos haciendo referencia a temas tan sensibles, que se dirigen a personas que tienen unas necesidades especiales en las que todos tenemos que trabajar. Sobre todo, cuando no tenemos la humildad para reconocer que no se ha hecho nada. Creo que a nada que se haga supondrá un avance. Es ambicioso pedir más y necesario pedir más. Y siempre pediremos más también desde este Parlamento, porque estamos refiriéndonos a personas.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Señora Jurío, vaya terminando.

SRA. JURÍO MACAYA: Vale. Creemos que es necesario hacer una política útil y tener humildad y reconocimiento en el trabajo que se realiza y hacer actuaciones positivas y sobre todo propositivas, pero con sentido positivo. Gracias, esperaremos el plan y estaremos atentos a cuándo se haya aprobado para tener conocimiento del mismo y poder hacer las aportaciones que estimemos conveniente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Continuamos con el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios. Es el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Arratsalde on. Eskerrik asko, lehendakari andrea. Bienvenido, señor Consejero y a su equipo. Buenas tardes, señores y señoras Parlamentarias. He de agradecer al Consejero su presencia hoy en esta Comisión y he de agradecer también la información que nos ha trasladado sobre el plan de actuación previsto en la Ley de Accesibilidad Universal del 2018. Voy a obviar las consideraciones hechas sobre el histórico que ha hecho, nos ha hecho sobre las disposiciones adicionales de la Ley del 2010-2018. Nos alegra que siendo usted Consejero de Presidencia y superados esos plazos, se esté llevando a cabo el plan de actuación en una materia que creemos que es compleja. En una materia, además, que es la accesibilidad que, a lo largo de los años va cambiando y va mejorando muchísimo.

Nos alegramos de que se esté llevando a cabo, elaborando ya este plan de actuación. Nos parece muy interesante el planteamiento que con el que se ha trabajado, tanto por los instrumentos que han utilizado para la participación, además en esta materia tan transversal que es desde trabajar con el Observatorio de la realidad social, como la forma también de hacer partícipes a todos los departamentos y gerentes del Gobierno de Navarra, facilitando la participación a través de medios electrónicos accesibles a todos.

Además, hemos podido escucharle cómo la participación ha sido numerosa desde los diferentes organismos y departamentos del Gobierno. Decimos que nos parece novedosa e interesante

hasta también el cómo se ha trabajado para dar contenido final al plan que nos ha dicho, si no he entendido mal, que el documento final lo ha elaborado el Observatorio de la Realidad Social.

Me gustaría detenerme, dentro de lo que nos ha explicado, del documento del plan en un par de cosas. Porque nos ha parecido que tienen un enfoque realista, como usted ha venido reiterando a lo largo de sus comparecencias en esta materia. Sobre todo, porque se han tomado diferentes perspectivas a la hora de realizarlo.

Creemos que una de ellas es priorizar cuáles son las acciones a corto plazo durante este año en materia de accesibilidad. Porque ya si veníamos tardando en ver ya que se van a realizar cuestiones nuevas de mejora o cambios ya, es no dejar a futuro. También nos parece una cuestión muy importante es que las acciones que recoja en este en este plan estén perfectamente identificadas, quién las tiene que realizar, qué departamentos o qué personas deben realizarlo. Y algo también sumamente importante también que haya una partida presupuestaria, que estén dotados económicamente todas las acciones que se vayan a llevar, porque tener derechos y sin presupuesto es como no tenerlos.

Nos parece importante que se trabaje desde el presupuesto ordinario hasta fondos de financiación extraordinaria como pueden ser los Next Generation. También nos parece importante algo que ya ha salido hoy en esta Comisión, es que este documento tenga claramente establecido el cumplimiento de las acciones y poder, a través de los ítems necesarios a lo largo del tiempo de duración de este plan ver al final cuales se han venido desarrollando o no y por qué no se han hecho.

A partir de ahí también usted ha explicado un poco el cronograma de cómo desde octubre del año pasado hasta ahora, como han sido los tiempos y cuáles son los tiempos que nos quedan hasta que se presente este plan en este Parlamento.

Desde Geroa Bai siempre hemos creído en la necesidad de esta ley. Por tanto, también de este plan, con el compromiso que vemos de este Gobierno, vemos que se va a llevar adelante, que se está llevando adelante. Esas medidas que recoge el plan van a mejorar sin duda la vida de la ciudadanía navarra en igualdad de oportunidades y derechos. Y creemos así porque las medidas que se han venido realizando y que usted ya nombró en su momento en la comparecencia de octubre, son medidas que se han venido realizando por diferentes Gobiernos desde hace muchísimos años. Medidas concretas que no están metidas en un plan, como pueden ser las subvenciones a comunidades de propietarios, accesibilidad a complejos deportivos o a las webs, formación también.

Estas medidas, ya solas, ya han venido mejorando la calidad de vida de las personas en la ciudadanía navarra. Entendemos que ahora tener un plan de actuación ya coordinado, puede todavía mejorar mucho más. A partir de ahí estamos expectantes en conocer, como digo, el contenido del plan, que la crearon el Parlamento y poder debatir sobre él y poder incidir si es necesario activamente o no. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señora Regúlez. Vamos a continuar con la intervención del Grupo Parlamentario Podemos, Señora Aznárez, dispone usted de diez minutos, cuando quiera.

SRA AZNÁREZ IGARZA: Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señor Consejero, señor Director General, bienhallado y, señora Jefa de Gabinete, también bienhallada. Compañeras de Comisión también, buenas tardes. Yo daría un titular «Sonrojo compartido» y voy a unir dos temas. Uno, el no desarrollo de la Ley Foral 12/2018, en la que todos teníamos un compromiso, no solamente la Ley de 2010, sino la que fue derogada por la aprobación de la 12/2018.

Y el doble sonrojo, ¿por qué? Porque esa propia Ley 12/2018 nos comprometía a crear por orden foral el Consejo para la promoción de la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades. Que se compuso ese Consejo, varió sin haberse celebrado ni tan siquiera una reunión y creo que ahora parte de desarrollo de esta ley es justamente proceder a la composición de ese Consejo que llevamos ha comentado usted, señor Consejero, que se va a convocar este mes a mediados o últimos de este mes, no sé la fecha que nos ha puesto encima de la mesa, pero que creo que es necesario y oportuno, porque justamente es el órgano de participación de las personas con discapacidad y no teníamos ese Consejo ni nombrado, ni actualizado, ni tan siquiera puesto en marcha.

Creo que es esencial central y neutral que tengamos un Consejo para la promoción de la accesibilidad universal en marcha, porque ahí es donde usted con las personas expertas va a tener la voz necesaria para poder seguir tratando este plan de actuación. Por lo tanto, bienvenido sea ese Consejo, aunque estemos a mitad de legislatura.

A Podemos Ahal Dugu le suena bien que este plan de actuación que se ha llevado a cabo con diferentes aportaciones, diferentes organismos, no solamente departamentos, sino también otros organismos que hacen que este desarrollo sea mucho más completo Y además una cuestión que no se ha nombrado y por aportar algo más y a arrojar algo más, señor Consejero. ¿Qué tenemos en esta legislatura para que igualdad también cuelgue de su departamento? ¿Que esté en la presidencia, en el departamento de Presidencia? Porque además de la accesibilidad, que tiene que ser transversal, tiene que tener siempre esta perspectiva, la perspectiva de género e incluida engarzada en la accesibilidad universal, le da un plus más.

Quiero decir, pongo dos ejemplos. Uno en todo ese recurso de atención a víctimas y a supervivientes de violencias de género. La accesibilidad tiene que ser una constante, que tengamos recursos accesibles para las supervivientes y las víctimas de violencia de género o en ese centro de crisis de veinticuatro horas también que tengamos la flexibilidad también como parte importante en el servicio, porque son políticas públicas. Por lo tanto, estamos de enhorabuena tener la accesibilidad y la igualdad engarzadas, permítame, señor Consejero, en usted que encardina ahora mismo la Vicepresidencia y la Consejería.

Por lo tanto, yo creo que ahí vamos bien encaminadas. Si bien es tardío, pero parece ser que hay pasos que van a ser inminentes. Además, muchas veces, aprobamos leyes, acordamos leyes en el Parlamento sin tener quizás una mirada un poco más amplia, más larga, porque muchas veces esas leyes no se pueden implementar, por ejemplo, como la accesibilidad en las entidades locales, porque no tienen ni presupuesto, ni tienen personal formado para poder implementar las políticas de accesibilidad en las entidades locales.

No me voy a extender mucho porque mañana tenemos una moción al respecto. También comparte de lo que la ley nos impone y además parte de las quejas del Cermin, pero es verdad que falta formación importante para que todo el personal, independientemente de que sea el Gobierno Navarra, diferentes organismos y entidades locales, también dispongan de posibilidad para poder implementar medidas en cuestión de accesibilidad universal.

También siempre decimos, siempre que nos quejamos y siempre denunciemos y más cuando estamos en una situación de la oposición de la Cámara. De nada nos sirven medidas que sean novedosas, medidas que no hayan tenido anteriormente ningún visto bueno a ningún Gobierno, medidas que no tengan su acompañamiento presupuestario. Está muy bien, señor Consejero y Vicepresidente que hoy nos relate que estas medidas que van a incluir en este plan de actuación para tener su presupuesto, y eso es algo que también hay que aplaudir. Yo creo que eso le da más seguridad y más seriedad a las políticas que vayamos a ir atravesando.

Y, en tercer lugar, unido al presupuesto. Tenemos una ventana de oportunidad que son esos fondos europeos de recuperación y resiliencia. Y ya pudimos leer, ya pudimos compartir también con el CERMI ese proyecto que han estado trabajando del Centro de Referencia de Accesibilidad Universal, que va a ser un centro interesante, que es también una de las reivindicaciones históricas de todo el colectivo de personas con discapacidad.

Aprovechemos de una manera ordenada esos fondos que llegan a Navarra gracias a las negociaciones que se desarrollen desde Navarra al Estado y Bruselas para que también tenga la discapacidad, además de la legitimización oportuna y necesaria para todas las personas con discapacidad también este Centro de Referencia de Accesibilidad Universal, que imagino que poco a poco, según vayamos sabiendo un poco más en qué se van a definir los proyectos europeos, tengamos más información.

Por lo demás, señor Consejero, nos gusta mucho la música con la que hoy nos ha deleitado. Nos gusta mucho, porque ya era hora, ya era ahora, porque nos debemos, como decía la señora Jurío Macaya, a un colectivo que nos demanda mucha sensibilidad, mucha concienciación y mucha apuesta, e ir mucho de la mano. Por lo tanto, yo creo que cada paso que demos tiene que ir en esa dirección. Así que, sin más, esperando a que ese Consejo tenga primeramente ese visto bueno del plan de actuación. También desde Podemos Ahal Dugu somos respetuosas con los tiempos en los plazos.

Creo que el Consejo, es fundamental, y también el Gobierno Navarra que lo aprueben en el Consejo de Gobierno, ese plan de actuación para que después luego aquí en el Parlamento podamos escucharlo y aportar si es necesario propuestas de los diferentes grupos parlamentarios. Así que, señor Consejero, mila esker azaldutako guztiagatik y buenas tardes a todas.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias por sus palabras, señora Aznárez. Terminadas las intervenciones de los grupos parlamentarios, vamos a dar paso a la réplica del señor Consejero, señor Remírez, dispone de diez minutos, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias a todas las compañeras Parlamentarias. En primer lugar, quería

agradecer el tono expresado, no solo el tono, que por supuesto también y me atrevo a decir que siempre que venimos al Parlamento, el tono es adecuado más allá de la crítica o del fondo de la cuestión, sino creo que con lo que salgo de aquí, la buena noticia con la que salgo aquí es que es compartida en este caso esta orientación que se le quiere dar a lo que es el trabajo en materia de accesibilidad, en materia mucho más operativa, mucho más ejecutiva, mucho más medible. Ese era el objetivo y la intención.

Se hablaba aquí por parte de la señora Izurdiaga, por cierto, he dicho Izurriaga, porque conozco otra persona que se apellida así; la señora Izurdiaga, que quizás echaba de menos un diagnóstico previo, una evaluación previa, una planificación previa, sobretodo en que lo sustenta a este plano educativo. Es que cuando hay una ley, mejor dicho, dos leyes de las cuales no se ha ejecutado prácticamente nada, la verdad es que pocos planes, pocos diagnósticos o pocas estrategias previas hay que realizar. Básicamente es cumplir la norma.

Una reflexión que ha dicho la señora la señora Aznárez en torno a la producción normativa que surge de este Parlamento, que está bien, pero a la hora de hacer producción normativa tanto la que viene por parte del Gobierno como la que puede surgir del Parlamento, es bueno que a veces reflexionemos acerca de que esa producción normativa tenga una aplicación práctica y una eficacia y una eficiencia. Eso básicamente se resume en Presupuestos.

Porque me dijo una antigua parlamentaria hace muchos años que estaba en esta sala, que la mejor manera de que no avance una cosa es crear un plan. Entonces creo que lo más adecuado muchas veces es, por supuesto, hacer planes, en este caso planes operativos, pero es importante el apellido que acompaña. Porque un plan operativo significa eso precisamente, que las medidas que se implementan y que recogen en el mismo son medidas ejecutables, medibles y sobre todo de presupuestadas. Estamos hablando de más de 2 millones y medio de euros, no sólo 37.000, señora Álvarez, que usted me imagino que habrán hecho con el buscador de PDF, buscar exactamente en materia de accesibilidad y habrá visto lo que venía de accesibilidad y no habrá hecho igual un análisis más profundo del presupuesto. Quizá por falta de tiempo, me imagino.

Pero realmente las materias y las cuestiones que se plantean en este programa operativo realmente recogen cuestiones en materia de accesibilidad que están presupuestadas por encima, como digo, de esos 2,5 millones de euros. No solo eso, sino que estamos hablando cuando hablamos también de lo recogido y lo señalado en el proyecto de adecuación de los edificios docentes de titularidad pública para readaptarlos a la Ley Foral de Accesibilidad.

Se recogen los fondos de la Realidad Social, que son 2,5 millones de euros y cuando hablamos también del proyecto del Centro de Referencia de Accesibilidad que se va a recoger el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, estamos hablando de 335.000 euros. Con lo cual estamos hablando de más de 5 millones, 5.300.000 euros ya directamente previstos, presupuestados para su ejecución. Con lo cual son actuaciones medibles, actuaciones eficaces y actuaciones que se van a ejecutar. Por tanto, cuando llegue y venga aquí al Parlamento, previo paso por el Consejo de Accesibilidad, que es muy importante esta cuestión.

No esperábamos en ese Consejo una mera ratificación de nuestras medidas, sino una aportación crítica, una visión crítica a las mismas, pero también decir que a la hora de aplicar y proponer cuestiones también tenemos que ser conscientes de que lo que se proponga sea con acuerdo a

las posibilidades del plan, que sean actuaciones medibles eficaces y presupuestadas y ejecutables.

Filosofía que está muy bien. Yo creo que hemos hecho demasiada filosofía en materia de accesibilidad. Lo hemos plasmado en normas, sino que ahora tenemos que ir hacia hechos y actuaciones concretas. Por tanto, cincuenta y dos medidas y acciones concretas que recoge en este caso este borrador de Plan Operativo de Accesibilidad Universal.

Miren, yo no creo o no he creído nunca en la versión alarmista de la política en el sentido de que uno viene aquí a hacer lo que nadie ha hecho en el pasado. Lógicamente en materia de accesibilidad, como en otras muchas cuestiones, mis predecesores, no solo en mi departamento, sino mis predecesores y predecesoras en los distintos gobiernos han hecho cuestiones. La frase que me he referido en este caso es de un Consejero al cual tengo sinceramente aprecio personal y político. El señor Alli, que es una persona que formaba parte de un Gobierno de Unión del Pueblo del Pueblo Navarro. Por tanto, es una persona que demostró cuando menos altísima sensibilidad en materia de lo todo lo que tenía que ver con la accesibilidad, de lo todo lo que tenía que ver con la discapacidad.

Por tanto, en ese sentido hay que valorar el trabajo realizado por otros Gobiernos. Cuando ha habido once años en los cuales no se ha podido ejecutar un plan operativo que estaba recogido en una ley foral del año 2010 en abril del 2010, la señora Álvarez fue directora general de Políticas Sociales entre la promulgación de esa ley, y creo que mayo o junio de 2015. Posteriormente también estuvo en el equipo de Gobierno o cuando después no se ha podido hacer nada, evidentemente sus razones tendrían, otras prioridades habría dentro de las líneas políticas de los Gobiernos. Por tanto, realmente, otras cosas se harían.

El caso es que hemos llegado aquí, tras once años sin hacer en esta cuestión un plan operativo como obligaba la norma. Por tanto, eso está ya encima la mesa, va a pasar ahora al plano, como digo, del Consejo de Accesibilidad y posteriormente, una vez que se ha visto por el Consejo de Accesibilidad, en su caso las aportaciones correspondientes, insisto, con esta filosofía, será aprobado por el Gobierno de Navarra y en última instancia vendrá al Parlamento para que sea debatido, criticado, a ser posible en forma constructiva, para que realmente avancemos. Y sobre todo lo interesante sería lo interesante.

Creo que esto establezca una dinámica de trabajo en la forma de planes operativos que trasciende el tema de accesibilidad, que yo creo que se va a implementar en el conjunto del Gobierno, y creo que incluso trascienden a este Gobierno y a los que vengan, porque cada vez más la ciudadanía creo que lo que reclaman en este caso de las actuaciones políticas es realismo. Una gestión de las expectativas adecuada en el sentido de que lo que se proponga y se ponga encima de la mesa se puede llevar a la práctica y lo que no se puede llevar a la práctica se explique por qué no se puede llevar a la práctica.

Por tanto, una dinámica de trabajo que creo y espero que sea mantenida no solo por este Gobierno, en el cual ahora estamos aquí, pero nosotros estamos de paso, como todos los Gobiernos, sino gobiernos en el futuro para que realmente esto se plasme en actuaciones concretas. Siempre serán escasas, desde luego, nunca serán suficientes. Pero creo también y con eso me quedo, que ha sido bien acogido por los colectivos que trabajan más directamente

con accesibilidad, que quieren pasar ya de manera definitiva de las palabras y de los planes y de las normativas a los hechos, Y en eso está este Gobierno y modestamente intentaremos acertar. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señor Consejero. Finalizado el primer punto de esta Comisión con la comparecencia del Consejero.

Pregunta sobre los servicios telemáticos en euskera, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Vamos a pasar al punto número 2. ¿Sí?

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Solicito un receso porque tenemos que cambiar. (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Señora Ruiz, ¿está usted conectada por videoconferencia, si no me equivoco? No le escuchamos todavía. Si le pueden poner pantallas. (PAUSA). A ver si los servicios informáticos. El punto es una pregunta sobre los servicios telemáticos, en este caso en euskera, presentada por la señora Bakartxo Ruiz Jaso. A ver si podemos conectar. (MURMULLOS). Creo que ahora le van a poner, sí. Señora Ruiz, cuando quiera puede realizar usted la pregunta.

SRA. RUIZ JASO: Eskerrik asko. Arratsalde on guztioi. Gaur bi galdera egingo ditugu Batzorde honetan, eta biak gai antzekoen inguruan planteatuko ditut, nagusiki, hizkuntza-eskubideez, herritarrok, hain zuzen, Nafarroako Administrazio Publikoekin euskaraz aritzeko eskubidearen inguruan. Lehenengo galdera honek planteatzen duena da, jakina den moduan, Nafar Gobernuak, besteak beste, legeak hala agintzen diolako, egoitza elektronikoa antolatua eta arautua dauka, Nafarroako Administrazioarekin harremanak Internet bidez egin nahi dituzten herritarrek eta enpresek horretarako aukera izan dezaten.

[Muchas gracias. Buenas tardes a todos. Hoy voy a formular dos preguntas en esta Comisión, ambas sobre cuestiones similares, principalmente sobre los derechos lingüísticos, precisamente sobre los derechos que tenemos los ciudadanos para comunicarnos en euskera con las Administraciones Públicas de Navarra. Lo que plantea esta primera pregunta es que, como se sabe, el Gobierno de Navarra ha implantado y regulado la sede electrónica, por imposición legal, a fin de que los ciudadanos y las empresas tengan opción a comunicarse con la Administración de Navarra a través de Internet si así lo desean].

Gaztelaniaz dena egin daiteke, alegia, egoitza elektronikoko eduki guztiak daude gazteleraz, baina euskaraz gutxi daude. Guk informazio-eskaera bat egin genion Nafar Gobernuari, nolako tramiteak egin daitezkeen euskaraz, nolakoak egin daitezkeen gazteleraz, eta horren datuak eskatu genizkion, eta bestetik, Administrazio Publikoen eremurako zerbitzuak eskaintzeko webgunean ere zertan den hizkuntzen erabilera. Pasa zizkigun datuak Nafarroako Gobernuak, eta desoreka oso, oso, oso nabarmena.

[En castellano se puede hacer todo, es decir, todo el contenido de la sede electrónica está disponible en castellano, pero en euskera hay muy poco. Pedimos información al Gobierno

de Navarra sobre qué trámites se pueden hacer en euskera, cuáles se pueden hacer en castellano, y le pedimos datos en torno a ello, así como información sobre la situación del uso de los idiomas en la página web de prestación de servicios de las Administraciones Locales. El Gobierno de Navarra nos facilitó los datos, y el desequilibrio es muy, muy, muy evidente].

Egoitza elektronikoa egin daitezkeen kontsultak edo kudeaketak edo irakur daitezkeen edukiak euskaraz ehuneko hogeita hiru inguruak dira. Eta bestetik, Nafar Gobernuaren zerbitzuen artean gazteleraz kontsultatu, kudeatu eta irakur daitezkeenak denak dira, baina euskaraz ehuneko 2,5 besterik ez.

[Las consultas o gestiones que se pueden realizar, así como el contenido que se puede leer en euskera en la sede electrónica rondan el veintitrés por ciento. Por otro lado, en castellano se pueden consultar, gestionar y leer todos los servicios del Gobierno de Navarra, mientras que en euskera tan solo el 2,5 por ciento].

Hartara, kontseilariari galdetzen diogu ea datu hauek mahaigainean dauzkagula, ze iritzi daukan, Nafar Gobernuari ea iruditzen zaion hau dela Nafarroako Administrazioak euskaldunak garen herritarroi euskaraz emateko zerbitzua zertan den eta desorekak zuzentzeko asmorik ote daukan eta nola. Mila esker.

[Así pues, con los datos que se han planteado, le preguntamos al Consejero, qué es lo que opina, qué le parece al Gobierno de Navarra, si esta es la manera que la Administración de Navarra presta el servicio a los ciudadanos euskaldunes, y si tiene previsto corregir ese desequilibrio y cómo. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdalena Alegría): Muchas gracias, señora Ruiz. Lo único, ¿pondrían los medios informáticos igual luego subir el volumen?, porque casi no se percibía del volumen. Vale, gracias. Cuando usted quiera, señor Consejero, puede hacer la réplica.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muy bien. Buenas tardes, arratsalde on, señora Ruiz. El Gobierno de Navarra es consciente y tenemos que hacer en este sentido una autocrítica, que tenemos que seguir dando pasos para avanzar y ofrecer a la ciudadanía la opción de desarrollar trámites tanto en euskera como en castellano sin ninguna distinción. Es una cuestión que, como digo, hay que asumir que no es suficiente ahora mismo lo que se ofrece con los datos que usted ha señalado.

También es cierto que es una cuestión que venimos arrastrando no solo de esta legislatura, sino en legislaturas anteriores, y que, por tanto, la voluntad y el objetivo del Gobierno es que lógicamente todos los ciudadanos navarros y navarras, independientemente, en este caso, de la lengua con la cual quieran dirigirse a la Administración, se vean en este caso atendidos en los trámites que usted ha señalado, así como en todo lo que tienen en el catálogo de la Administración Pública.

Lo que sí he de decirle es la absoluta sensibilidad que tiene este Gobierno en esta materia, que incluso ahora mismo, en los tiempos más duros de la pandemia, hemos realizado un importante esfuerzo para publicar, por ejemplo, toda la nueva normativa, tanto en castellano como en

euskera. Algunos datos, en 2020 el Gobierno de Navarra publicó un total de 304 números del Boletín Oficial de Navarra, de los cuales 56 de ellos fueron de carácter extraordinario, vinculado lógicamente a lo que es la gestión de la pandemia del covid-19. Se trata del mayor número de boletines extraordinarios en la historia de esta población, y todos, absolutamente todos tuvieron su versión en castellano y en euskera con el esfuerzo que eso, como puede imaginar, conlleva.

Y no lo pongo como una cuestión de que nos tienen que generar un esfuerzo. Es una cuestión de justicia y de necesidad, en este caso, que todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra se puedan dirigir, como digo, en dos de las lenguas propias de Navarra que recoge nuestro mejoramiento. Otro ejemplo también, los más de los noventa documentos con preguntas frecuentes sobre la situación del covid publicados por el Gobierno de Navarra, las famosas FAQ, que tan consultadas han sido por conjunto de la ciudadanía, más incluso que las propias normas. Todas han tenido, como digo, su versión en euskera y especialmente sensibles hemos ido cuando se han tomado actuaciones en los cierres perimetrales de algunos municipios donde están situados en la zona vascofona, donde realmente la lengua vehicular, la mayoría de su población es el euskera.

Si quiere también puede hablar también del aumento esfuerzo presupuestario en ayudas al fomento del euskera en distintos ámbitos. También del compromiso, el esfuerzo que en general estamos realizando para digitalizar los servicios de la Administración, entre ellos el catálogo de trámites en sede electrónica al que usted se ha referido. Ya me he referido precisamente en la comparecencia anterior a esta cuestión.

El recién renovado catálogo ofrece más de 1.500 servicios y trámites que la Administración Foral pone a disposición de la ciudadanía, empresas y profesionales. Y esperemos poder avanzar para que cada vez sean más los que tengan su versión en euskera. Pero déjenme decirles que siendo conscientes también siempre es bueno avanzar. Desde luego el compromiso de este Gobierno, señora Ruiz, es avanzar en esa cuestión, sabiendo que tenemos mucho que hacer para que realmente todo ciudadano o ciudadana, como digo, que se exprese en la lengua que se exprese, en las dos lenguas propias de la Comunidad Foral Navarra, se vea reflejado en este caso en los trámites que puede hacer con el Gobierno Navarra. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señor Consejero. Señora Ruiz, cuando quiera puede hacer la réplica.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea, eta eskerrak eman nahi dizkiot kontseilariari emandako erantzunarengatik. Pozten naiz behintzat autokritika hitza aipatu izana, pozten naiz egun herritarrok euskaraz egin ditzakegun tramite telematikoak ez nahikoak direla aitortzearekin eta hori argi uzteagatik. Baina eskatuko nuke konpromiso irmoagoa edo konpromiso zehatzagorik. Argi dago Administrazio Elektronikoa beharrezkoa dela, Europako proiektuez ari garela eta digitalizazioaz ari garela. Administrazio Publikoaren digitalizazioa da helburuetako bat, baina horrekin batera elebitan egin behar da, eta borondatea behar da, baliabideak behar dira, eta gustatuko litzaidake Gobernuaren aldetik bueno ba erantzun zehatzak jasotzea.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer al Consejero su respuesta. Me alegra que por lo menos se haya mencionado la palabra autocrítica, me alegro de que se haya admitido que no son suficientes los trámites que podemos realizar en euskera los ciudadanos y que se haya dejado claro. Pero me gustaría pedir un compromiso más firme y más preciso. Es evidente que la Administración Electrónica es necesaria, que hablamos sobre los proyectos de Europa y de la digitalización. Uno de los objetivos de la Administración Pública es la digitalización, pero se debe hacer bilingüe, y se necesita voluntad, se necesitan recursos, y me gustaría que las respuestas del Gobierno fueran concretas].

Nik ez dut zalantzan jartzen, eta aurretik doala pandemia betean ere Euskarabideko langile guztiek, itzultzaileek... egin duten lan-eskerga Administrazio Publikoko beste eremuetan bezala, eta lan bikoitza hirukoitza, laukoitza izan dute. Kasu askotan ere egia da, era berean pandemian, Hezkuntza Departamentutik adibidez, hainbat ohartarazpen, hainbat komunikazio D ereduko ikastetxeetara, ikastoletara eta zonalde euskalduneko ikastetxeetara ere gaztelera hutsez bidali direla, bidali izan direla.

[Yo no pongo en duda, y vaya por delante el ingente trabajo realizado por los trabajadores de Euskarabidea, los traductores... en plena pandemia, como en otros ámbitos de la Administración Pública, han tenido tres y cuatro veces más de trabajo. También es cierto que, en muchos casos, también en pandemia, el Departamento de Educación ha enviado únicamente en castellano varios avisos y comunicaciones a centros educativos del modelo D, ikastolas y centros educativos de zonas euskaldunes].

Beraz, pandemiatik harago, uste dut, hau ez da kapritxo bat, kontseilariak ongi esan duen bezala, justiziazko kontu bat da, legez ere jasota dagoena, eta eskubideez ari garela. Eta beraz, ontzat emanda autokritika hori, ontzat emanda eta konpartituta desoreka oso handia dela eta bide luzea dagoela egiteko, bai gustatuko litzaidake eperen bat edo helburu konkreturen bat markatzea. Behintzat konpromiso hori, Administrazio Telematikoa behar dugu, eta Administrazio Telematikoa horrek elebiduna izan behar duela, eta konpromiso hori betetzeko bidean zehaztasun handiagoa eskatzen diot Gobernuari. Mila esker.

[Por lo tanto, más allá de la pandemia, creo que esto no es ningún capricho como muy bien ha expresado el Consejero, se trata de una cuestión de justicia, también recogida por ley, se trata de derechos. Así pues, aceptando esa autocrítica, aceptando y coincidiendo con que existe un desequilibrio muy grande y que queda un largo camino por recorrer, sí me gustaría determinar un plazo u objetivo concreto. Aunque sea ese compromiso de que necesitamos la Administración Telemática, y que esa Administración Telemática debe ser bilingüe. Pido al Gobierno mayor concreción para cumplir ese compromiso. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señora Ruiz. Es el turno de réplica del señor Ramírez, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Con mucha brevedad, únicamente para certificar en este caso por parte mía, del departamento, trataremos de hacer una planificación más adecuada, también con lo que es que

se habiliten los eh los trámites y los catálogos dentro del catálogo de cara a que tengan el formato bilingüe en todas sus tramitaciones.

No obstante, para eso, lógicamente, hay que hacer una planificación de las actuaciones. El servicio, en este caso, de traducción, Euskarabidea se ha visto reforzada constantemente, se está viendo reforzado constantemente para atender a las nuevas demandas, no solo el covid, sino también de manera estructural. Por tanto, iremos viendo.

Realmente nuestra intención, como digo, es avanzar en el sentido de que todos los recursos, en este caso, y todos los trámites que puedan hacer a la ciudadanía con la Administración Foral se pueden hacer en las dos lenguas, una de las dos lenguas que están dentro del mejoramiento del fuero. Trataremos de objetivar en lo posible a su demanda, señora Ruiz, con alguna planificación más concreta. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señor Ramírez.

Pregunta sobre las convocatorias de 114 plazas de médico del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Vamos a continuar con la siguiente pregunta también realizada por la señora Ruiz Jaso. En este caso es una pregunta sobre las convocatorias de las 114 plazas de médico del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Dispone usted otra vez de cinco minutos. Señora Jaso, ¿está usted ahí?

SRA. RUIZ JASO: Sí.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Puede intervenir.

SRA. RUIZ JASO: Banago. Galdera honek lotura estua dauka aurreko galderarekin ere, Administrazio Publikoan euskararen erabilera arautzearekin eta azken batean herritarrek Administrazioarekin euskaraz komunikatzeko daukaten eskubidearekin, eta aldi berean hainbat herritarrek lanpostu publikoen deialdietan pairatzen duten diskriminazioarekin. Euskararen ezagutza ez da baloratzen ari meritu gisa azkeneko urte eta erdian, hori gauza ezaguna da eta hainbatetan hitz egin dugu Parlamentuan kontu honen inguruan.

[Estoy. Esta pregunta está estrechamente relacionada con la pregunta anterior, con la regulación del uso del euskera en la Administración Pública y, a fin de cuentas, con el derecho que tienen los ciudadanos para comunicarse con la Administración en euskera, y al mismo tiempo, con la discriminación que tantos ciudadanos sufren en las convocatorias de empleo público. Durante el último año y medio no se está valorando como mérito el conocimiento del euskera, es algo que ya conocemos, y hemos hablado muchas veces sobre esta cuestión en el Parlamento].

2017ko Euskararen Dekretuko hainbat artikulua bertan behera utzi zituen Nafarroako Auzitegiak. Nafar Gobernuak erabaki zuen helegiterik ez jartzea, eta urte eta erdi daramagu ez atzera ez aurrera, tartean ehundaka lanpostu, ehundaka plaza atera dira deialdi publikoetan. Milaka herritarrek aurkeztu dute euren burua, eta galdera honetan erreferentzia egiten zaio azkeneko deialdietako bati, Osasunbideak atera dituen ehun eta hamalau mediku-plaza horien inguruan.

Eta nik ere oso galdera zehatza planteatzen diot kontseilariari. Ziurta dezake ekaina amaieran egingo den oposizio-lehiaketa honetarako parte hartu ahalko duten herritarrek eta euskara merezimendu gisa aurkezteko moduan daukatenek aukera izango dutela meritu gisa kontabilizatua izateko, ingelesa, frantsesa eta alemaniera bezala?

[La Audiencia de Navarra derogó varios artículos del Decreto del Euskera de 2017. El Gobierno de Navarra decidió no recurrir, y así llevamos año y medio estancados, mientras que han salido cientos de puestos y plazas en convocatorias públicas. Se han presentado miles de ciudadanos, y en esta pregunta se hace referencia a una de las últimas convocatorias, sobre las ciento catorce plazas de médicos que ha convocado Osasunbidea. Y yo le planteo una pregunta muy concreta al Consejero. ¿Puede asegurar que a los ciudadanos que se puedan presentar en este concurso-oposición que se celebrará a finales de junio y que puedan presentar el euskera como mérito se les computará al igual que el inglés, el francés y alemán?].

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdalena Alegría): Muchas gracias, señora Ruiz. Cuando quiera, señor Consejero, puede intervenir.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señora Presidenta, de nuevo, también señora Ruiz. En los casos que usted señala y la respuesta no puede ser de otra manera, el Gobierno aplicará la normativa vigente en el momento de la valoración, en este caso, de los méritos que en su caso se apliquen, se pueda realizar a las plazas que usted señala, así como cualquier otro procedimiento donde sea necesaria la valoración de los méritos en idiomas, del euskera, de cualquier otro idioma, para valorar en los concursos que se puedan convocar.

Como sabe usted, la actual normativa, que es el Decreto Foral 103/2017, perdón, se ha visto alterada en alguno de los artículos que no vamos a profundizar, porque ya hemos hablado suficientemente en eso. Por tanto, esta aplicación de Decreto Foral también entra en la normativa vigente en el ordenamiento normativo jurídico y el acceso al empleo público. Por lo tanto, es la normativa que se tiene que aplicar.

Pero ya saben que venimos trabajando en revertir esta situación y poder aprobar la nueva normativa que regule la parte correspondiente a los méritos de acceso a la función pública y en concreto y más en detalle los méritos que tiene que ver con el conocimiento del euskera. Para ello trabajamos a la hora de alcanzar un acuerdo que nos permita aprobar una norma que conjugue el equilibrio, la proporcionalidad y que sea recio reflejo de la realidad sociolingüística de nuestra Comunidad, evitando en todo caso, situaciones de carácter discriminatorio.

Una realidad en materia socio sociolingüística que, según el último estudio del propio Gobierno de Navarra, Pueblo Navarro Euskarabidea del año 2018 señala que, entre la población de más de 16 años en Navarra, 16 o más años, el 14 por ciento son vascohablantes, euskaldunes. Los vascohablantes receptores, es decir, aquellos que tienen un conocimiento del euskera, aparte de este porcentaje que he señalado del 14,1 por ciento son un 8 por ciento. Los no vasco hablantes euskaldunes son entre el 70 y 78 por ciento, en concreto, 77,9 por ciento.

Si vamos por zonas, estamos hablando que el 61 por ciento de la zona vascofona son vascohablantes, el 12,4 por ciento en la zona mixta son euskaldunes y el 2,6 por ciento en la zona no vascofona son de carácter euskaldún, con un conocimiento, un control de la lengua que le permite entender y expresarse.

Porque tampoco hay que olvidar, señora Ruiz, que los criterios esgrimidos por el Tribunal de Justicia en sus sentencias en las que se indica la anulación de artículos de la misma viene dada por la falta de justificación y motivación. Se considera que la valoración del euskera como mérito para cualquier puesto de trabajo, que no tenga perfil obligatorio en la zona mixta o los servicios centrales, conlleva una discriminación que no se corresponden con los principios de racional y proporcionalidad en la valoración del idioma en relación con los puestos de trabajo en los que el mérito pudiera no ser relevante en atención a las funciones a desempeñar y en la atención a la realidad sociolingüística del ámbito territorial correspondiente.

Por tanto, tanto en lo recogido en el propio acuerdo programático que sustenta este Gobierno, como también en las orientaciones que marca la propia sentencia a los que nos tenemos que someter, como puede ser de otra manera en lo que estamos trabajando. Por tanto, estamos ante una norma que a la vez respete la ley foral del euskera en relación con las zonas lingüísticas, ajustada al conocimiento del uso del euskera en cada una de ellas, y que, por supuesto, y esto creo que es importante que sea una norma en la que todas las navarras y navarros nos podemos sentir entrecomillas, «cómodos y representados».

Entiéndame la expresión, queriendo decir que con ello nadie vea en esta norma una imposición, pero tampoco un retroceso, sino una norma de consenso ajustado a las necesidades de cada puesto y al servicio que presta la Administración para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía en cada zona.

Y créame que esto no es una cuestión sencilla. Navarra es muy plural y en esta cuestión de política lingüística, más plural y, me atrevo a decir, más sensible todavía. Por tanto, ciertamente es complejo buscar un equilibrio, es complejo buscar un acuerdo social, político y sindical que genere consenso. Pero realmente es la intención del Gobierno Navarra, avanzar en ese escenario y buscar una norma, como digo, que, respetando la propia ley foral del euskera, respetando en este caso los propios pronunciamientos que en su caso puedan existir en cada momento, como han existido por parte de los tribunales de justicia. Responda en este caso a garantizar la realidad sociolingüística. Responda también a garantizar la igualdad de oportunidades y también responda, en este caso, al reconocimiento de los ciudadanos que hablan el euskera en Navarra. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señor Consejero. Señora Ruiz, cuando quiera, dispone de dos minutos y medio.

SRA. RUIZ JASO: Sí, gracias presidenta. He de agradecer la respuesta. En esta contestación sí he echado en falta una palabra que ha utilizado usted en la respuesta a la pregunta anterior y es la autocrítica. A mí me parece, en fin, que, a estas alturas, señor Remírez, me conteste que se va a aplicar a la normativa vigente, es de Perogrullo, lógicamente. Pero es que la cuestión es que tenemos un vacío legal desde hace año y medio. No hay normativa vigente a la que recurrir.

Y ustedes, por el Gobierno, yo entiendo que puedan tener sus discrepancias, tendrán sus diferencias. Pero cuando hablamos, usted hablaba ahora de evitar el carácter discriminatorio, pero, ¿se da cuenta de que hay miles y miles de ciudadanos y ciudadanas de Navarra que se han presentado a puestos, a convocatorias de plazas públicas y que no han podido? Los que sí pueden acreditar conocimiento del euskera no han podido acreditarlo. Al contrario de lo que han podido hacer, los que han podido acreditar, francés, inglés o alemán. Contando con dos puntos por cada uno de esos idiomas.

Es que cuando hablamos de discriminación, ¿de quién hablamos? ¿No hablamos de todas esas miles de personas que han podido acreditar el euskera y no lo han podido hacer? No hablamos tampoco de los derechos lingüísticos de la ciudadanía. De eso también habría que hablar.

Se habla de realidad sociolingüística. No sé en qué realidad sociolingüística de Navarra puede ser relevante, que la provisión de plazas públicas, a no ser que tenga una tipología específica, no sé si la realidad sociolingüística nos hablaría de que es pertinente calificar como mérito y acreditar, puntuar como mérito el francés o el alemán o el inglés en todos los puestos de trabajo. Es una realidad que se da, tanto que nos da la sensación de que el Gobierno de Navarra sigue mareando la perdiz. Habla de una normativa, de una futura normativa, donde todos y todas nos sintamos cómodos.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Señora Ruiz, tiene que ir acabando.

SRA. RUIZ JASO: Sí, ahora acabo. Y que no suponga un retroceso. Es que yo creo que el retroceso ya se ha dado. Nunca en la historia de Navarra habíamos estado año y medio sin que, en ninguna plaza pública, ninguna convocatoria de plazas públicas el euskera no puntuara ni siquiera como mérito. Otro día hablaremos de la preceptividad en determinados puestos de trabajo.

En definitiva, señor Remírez, una vez más una respuesta absolutamente decepcionante, no sé si puede avanzar para cuándo tiene pensado el Gobierno aprobar un nuevo decreto que regule de una manera más o menos satisfactoria, pero que regule esta situación. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señora Ruiz. Señor Vicepresidente, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. Mire, señora Ruiz, si fuera una cuestión de tiempo, de celeridad, desde luego a mí no me satisface estar año y medio en esta situación. Desde una cuestión de tiempo, hace tiempo que estuviera, valga la redundancia, de hace tiempo que estaría resuelta esta cuestión.

Pero sabiendo que es una situación altamente sensible dentro de la Comunidad Foral, y precisamente porque queremos, y este Gobierno creo que representa una realidad social y política plural de esta Comunidad, tratamos o estamos tratando de buscar el máximo grado. No solo político, que, por supuesto, dentro de los propios grupos que sustentan al Gobierno a diferencias en esta cuestión y han sido públicas, sino también como digo, social. También en este caso al afectar el acceso al empleo público el componente sindical, representación legal a los trabajadores es un aspecto fundamental.

O sea que más allá de que se impulse más pronto que tarde un nuevo decreto foral, ese decreto foral también va a ser todavía sujeto en los próximos meses a un debate interno dentro de lo que es la propia Administración Pública entre los representantes de los trabajadores, de cara a que podamos buscar un consenso que, sin ser fácil, desde luego, el empeño de este gobierno es conseguirlo, sabiendo que la norma que finalmente aprobemos seguramente no nos sentimos plenos ninguno de nosotros. Pero realmente nos veremos reflejados en la propia realidad de la Comunidad Foral, que, como he tenido oportunidad de expresar en materia sociolingüística no tiene que ver con el euskera. Nada tiene que ver en la realidad del norte de Navarra con el sur de Navarra, ni el este, ni el oeste.

Pero Navarra es así, Navarra es plural y nuestra obligación, nuestro deber, al menos de este Gobierno de Navarra es tratar de tener la visión más conciliadora y más cohesionadora posible de esta realidad. No solo de la realidad del idioma, en concreto del euskera, sino el conjunto de las realidades plurales que están dentro de nuestra Comunidad. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señor Presidente. Terminados los tres puntos del orden del día, levantamos la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 53 minutos).